Contrato N° 11 /2.013

PROVISIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

Entre la COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES , domiciliada en 14 de Mayo y Avda. de la Republica - 2do. Piso – HCS de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **SENADOR DE LA NACIÓN FERNANDO SILVA FACETTI**, con Cédula de Identidad N° **650.349**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL**, domiciliada en Oliva N° 1075 c/ Colón, República del Paraguay, representada para este acto por **TELMA CELINA VILLASBOA**, con Cédula de Identidad N°**2.922.317**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE IMPRESIONES GRAFICAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Diseño, creatividad, corrección, redacción, diagramación e impresión de TRIPTICOS y libros para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*5*	*0*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*30.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **262.828**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la contratación Directa N° 16/2.013 convocado por la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales. La adjudicación fue realizada según resolución N° 16/2.013

Artes Gráfica VISUAL al servicio de ud... Tel.: (021) 44 65 97

Telma Celina Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

CONGRESO NACIONAL PRESIDENCIA COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	Diseño, creatividad, corrección, redacción, diagramación e impresión de **TRIPTICOS**, impresos a ambos lados en papel ilustración plastificada, selección a colores. Medidas 24 de ancho x 21 de alto, abierto, mas marcado, mas doblado. Solicitud de pedido 1.000 unidades. Precio x unidad. Tema proveído por la CONADERNA.-	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*626*
2	*2*	Diseño, creatividad, corrección, redacción, diagramación e impresión de **TRIPTICOS**, impresos a ambos lados en papel ilustración plastificada, selección a colores. Medidas 24 de ancho x 21 de alto, abierto, mas marcado, mas doblado. Solicitud de pedido 1.000 unidades. Precio x unidad. Tema proveído por la CONADERNA.-	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*626*
3	*3*	Diseño, creatividad, corrección, redacción, diagramación e impresión de **TRIPTICOS**, impresos a ambos lados en papel ilustración plastificada, selección a colores. Medidas 24 de ancho x 21 de alto, abierto, mas marcado, mas doblado. Solicitud de pedido 1.000 unidades. Precio x unidad. Tema proveído por la CONADERNA.-	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*626*
4	*4*	Diseño, creatividad, corrección, redacción, diagramación e impresión de **TRIPTICOS**, impresos a ambos lados en papel ilustración plastificada, selección a colores. Medidas 24 de ancho x 21 de alto, abierto, mas marcado, mas doblado. Solicitud de pedido 1.000 unidades. Precio x unidad. Tema proveído por la CONADERNA.-	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*626*
5	*5*	Diseño, creatividad, corrección, redacción, diagramación e impresión de **LIBRO**: rango de 100 páginas. Impresas a full color. Tapa y contratapa en ilustración color de 240 grs. Plastificado brillo prolam, interior en ilustración de 150 grs. Con un tamaño de revista cerrada. Medida de 22 x 27,5 cm. Encuadernación: cosido – lomo cuadrado. Solicitud de pedido 500 ejemplares. Precio x unidad	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*37.950*
					Precio total:	**40.454**

*Monto mínimo	. Gs.15.000.0000
*Monto máximo	Gs.30.000.000

El total unitario es de Gs. 40.454 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaranies **quince millones** y el monto máximo es de guaraníes **treinta millones**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación a Proveedores.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2.013.

Artes Gráfico VISUAL al servicio de ud... Tel.: (021) 44 65 97

Telma Celina Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

CONGRESO NACIONAL PRESIDENCIA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 14 de Mayo y Avda. de la Republica – 2do piso, CONGRESO NACIONAL oficina CONADERNA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: PRESIDENCIA -CONADERNA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes setiembre y año 2.013.

Artes Gráficas VISUAL
al servicio de ...
Tel.: (021) 44 65 9...

CONTRATISTA
Celina Villasboa
...presentante Legal
Artes Gráficas Visual

CONGRESO NACIONAL
PRESIDENCIA
COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

CONTRATANTE
Abog. Fernando Salvatore Facetti
Senador de la Nación
Presidente - Conaderna